

Recibo No.: 0017936888

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jSajbbdhtObFfUxZ

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: FUNDACIÓN SACIAR, BANCO DE ALIMENTOS

Nro. ESAL: 21-003797-22

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT: 811018073-9

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-003797-22

Fecha inscripción: 26/05/1999

Ultimo año renovado: 2018

Fecha de renovación de la inscripción: 26/03/2018

Activo total: \$7.645.615.000

Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 25 261

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Teléfono comercial 1: 2351088

Teléfono comercial 2: No reporto

Teléfono comercial 3: No reporto

Correo electrónico: info@saciar.org.co

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 25 261

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jsajbbdhtObFfUxZ

Telefono para notificación 1: 2351088
Telefono para notificación 2: No reporto
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: info@saciar.org.co

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 1792 de ASAMBLEA GENERAL del 13 de mayo de 1999, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 1999, en el libro lo., bajo el No. 7738, se constituyó la Entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION SACIAR

LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta N.6 del 20 de febrero de 2004, de la Asamblea General.

Extracto de Acta No.16 del 31 de marzo de 2014, de la Asamblea de Fundadores.

Extracto Acta Nro. 018, del 09 de Marzo de 2016, de la Asamblea General Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2016, en el libro 1, bajo el Nro. 2387, mediante la cual y entre otras reformas la entidad cambia su razón social, quedando su denominación así:

FUNDACIÓN SACIAR, BANCO DE ALIMENTOS

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jSajbbdhtObFfUxZ

duración es Indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: Son finalidades de la Institución.

a) La Fundación es una Institución sin ánimo de lucro, de carácter privado, cuyo propósito es la lucha contra el hambre, la disminución del desperdicio de alimentos, la construcción de tejido humano y social y el fortalecimiento institucional, en pro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población más vulnerable del país, en alianza con los sectores público, privado, Iglesia y comunidad. Como Banco de Alimentos, cuenta con la logística requerida para recoger, seleccionar, empacar y distribuir productos, bienes de consumo básico y servicios, inspirados por el valor cristiano del Amor.

b) Propender por la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, así como el desarrollo de programas de carácter social que sean de interés general. Tendrá como propósito permanente promover la cultura del cero desperdicio de alimentos.

c) Producir alimentos y comprar materias primas para su proceso.

d) Desarrollar programas tendientes al mejoramiento de la educación y la salud, sea de manera directa o por conducto de otras Entidades.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$74.000.000

Por Escritura Pública No. 1792 de ASAMBLEA GENERAL del 13 de mayo de 1999, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 1999, en el libro lo., bajo el No. 7738.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL: El Director es el representante legal de la Fundación en todos sus actos, operaciones y contratos. En sus faltas absolutas, accidentales o temporales, será reemplazado por el Subdirector, con las mismas atribuciones a él conferidas.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	PEDRO NEL GIRALDO ARAQUE DESIGNACION	70.076.922
SUPLENTE	CARLOS ALBERTO LLANO MESA	70.076.948

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jSajbbdhtObFfUxZ

DESIGNACION

Por Escritura Pública No. 1792, del 13 de mayo de 1999, de la Notaría 4 de Medellín, registrada en esta Cámara el 26 de mayo de 1999, en el libro 1o., bajo el No. 7738.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

- a) Dirigir la marcha adecuada de la Fundación de conformidad con las orientaciones dadas por la Asamblea de Fundadores y por la Junta Directiva.
- b) Celebrar y ejecutar los actos y contratos relacionados con el objeto de la Fundación.
- c) Dirigir y vigilar a los empleados subalternos de la Institución, en el cumplimiento de sus deberes.
- d) Ejercer las demás funciones que determine la Junta Directiva.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	AUGUSTO MOLINA JARAMILLO DESIGNACION	3.335.779
PRINCIPAL	CARLOS ALBERTO LLANO MESA DESIGNACION	70.076.948
PRINCIPAL	CARLOS ARTURO SUAREZ VEGA DESIGNACION	2.911.682
PRINCIPAL	GERMAN MACHADO ARANGO DESIGNACION	70.082.577
PRINCIPAL	JAIME SAA RAMOS DESIGNACION	71.604.584
PRINCIPAL	JOSE FERNANDO GARCIA GUTIERREZ DESIGNACION	98.546.208
PRINCIPAL	JUAN DAVID ARITIZABAL MESA DESIGNACION	98.541.661
PRINCIPAL	MARIO ALBERTO LOPEZ AGUDELO DESIGNACION	19.424.296

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jSajbbdhtObFfUxZ

PRINCIPAL	ROBINSON HERRERA VELASQUEZ DESIGNACION	71.705.497
-----------	--	------------

PRINCIPAL	SILVIA ELENA LLANO MESA DESIGNACION	32.525.062
-----------	--	------------

Por Acta número 023 del 4 de abril de 2018, de la Asamblea General Extraordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 11 de abril de 2018, en el libro 1, bajo el número 980

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ALBA LILLIANA RESTREPO OCAMPO DESIGNACION	43.571.330
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARLENY LUCIA VASCO SANTA DESIGNACION	43.429.034

Por Acta número 021 del 12 de septiembre de 2017, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 22 de septiembre de 2017, en el libro 1, bajo el número 8431

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jSajbbdhtObFfUxZ

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS